



JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO

Segovia – Antioquia, dieciséis de abril de dos mil veintiuno

Proceso	ORDINARIO LABORAL
Demandante	YARLEY ASTORGA LUNA
Demandado	EQUIPOS Y HERRAMIENTAS BETA S.A.S
Radicado	05 736 31 89 001 2018 00137 00
Providencia	Auto de sustanciación No. 77-30
Decisión	Aprueba liquidación

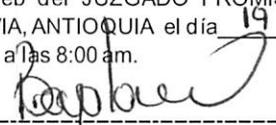
Como quiera que la liquidación de costas no fue objetada, se le imparte su aprobación, conforme lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso.

Ejecutoriada la presente decisión, archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE


DUVÁN ALBERTO RAMÍREZ VÁSQUEZ

Juez

CERTIFICO
Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° <u>89</u>
Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día <u>19</u> del mes de <u>abril</u> de 2021 a las 8:00 am.
 -----
BRAYA LORENA CARDEÑO GARCÍA Secretaria

A.c